

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA



<http://revistas.um.es/analesderecho>

# **ANALES** de **DERECHO**

**UNA MONOGRAFÍA DEFINITIVA SOBRE LA  
HISTORIA CONSTITUCIONAL DE IBEROAMÉRICA**

DAVID PARRA GÓMEZ

Profesor asociado de Derecho Constitucional

Universidad de Murcia

### **Resumen**

*Recensión de la monografía “Historia Constitucional de Iberoamérica”, Francisco Manuel García Costa, Adriano Sant’Ana Pedra, Julio César Muñoz Pérez, David Soto Carrasco (Directores), Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, 776 págs.*

**Palabras clave:** *recensión, historia constitucional, Iberoamérica.*

### **“The definitive monograph about the Constitutional History of Latin America”**

#### **Abstract**

*Review of the monograph “Constitutional History of Latin America”, Francisco Manuel García Costa, Adriano Sant’Ana Pedra, Julio César Muñoz Pérez, David Soto Carrasco (Directors), Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, 776 págs.*

**Keywords:** *review, constitutional history, Latin America.*

La monografía “Historia Constitucional de Iberoamérica”<sup>1</sup>, recientemente publicada, reúne una serie de excelentes estudios sobre la evolución político-constitucional de todos los países de Iberoamérica compilados por cuatro codirectores (los Dres. García Costa, Muñoz Pérez, Soto Carrasco y Sant’Ana Pedra), tres de los cuales son antiguos colegas del Real Colegio de España en Bolonia, circunstancia ésta que ya nos aporta, a priori, un indicio muy fiable del rigor y la solidez de la labor investigadora cuyos frutos se plasman en esta obra, a la vez que rememora el papel de la Universidad de Bolonia -y muy en particular, del “Colegio Mayor de San Clemente de los españoles en Bolonia”- como sede de estudio y perfeccionamiento para “españoles” de ambos lados del Atlántico.

Al tener como objeto el análisis, por primera vez en un solo volumen, de la historia constitucional de las veintidós naciones iberoamericanas a través de las contribuciones de veintinueve prestigiosos constitucionalistas de cada país, esta monografía se inscribe dentro de la tradición española en la que se encuentran destacados proyectos editoriales centrados en analizar de manera conjunta las Constituciones y los sistemas políticos de los países iberoamericanos, constituyendo, pues, una nueva muestra de la muy estimable

---

<sup>1</sup> GARCÍA COSTA, F.M.; SANT’ANA PEDRA, A.; MUÑOZ PÉREZ, J.S.; SOTO CARRASCO, D. (Directores): *Historia Constitucional de Iberoamérica*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, 776 págs.

–y obligada- preocupación intelectual y académica española por no olvidar nunca su particular vinculación con el resto de países iberoamericanos.

Esta finalidad de compilar en un libro común historias constitucionales particulares explica el carácter eminentemente nacional de cada uno de los trabajos, que responden a la específica visión de la historia constitucional de una voz especializada de los respectivos países. Sin embargo, a pesar de esta evidente disparidad entre las aportaciones –todas ellas necesariamente de extensión reducida, sin merma de su calidad– las mismas presentan una serie de criterios comunes que han operado como elementos unificadores.

En este sentido, los trabajos han examinado la historia política de cada uno de sus países a través de la evolución de sus respectivas Constituciones, de forma y manera que los mismos no son obras sobre la historia política, sino análisis sobre las Constituciones históricas de cada Estado y, a su través, sobre su evolución política.

Asimismo, se ha evitado que los diversos trabajos se centren pormenorizadamente tanto en la historia anterior a la emancipación como en las Constituciones actualmente en vigor, salvo en lo que sea estrictamente necesario en función de la idiosincrasia y singularidad de cada país. En todo caso, y siempre dentro de este marco general, cada uno de los autores ha gozado de plena autonomía para dar la correspondiente visión nacional de su historia patria, la cual se ha reflejado, incluso, en la diversidad de los títulos y extensión de las contribuciones recogidas en la obra.

Por lo que se refiere a la estructura de este libro, el mismo se compone de veintiséis capítulos. A diecinueve países iberoamericanos se les dedica un solo trabajo en el que se compendia su historia constitucional:

- Argentina, capítulo primero elaborado por Marcelo Esteban Zarlen;
- Bolivia, capítulo segundo elaborado por José Antonio Rivera Santiviáñez;
- Brasil, capítulo tercero elaborado por Adriano Sant’Ana Pedra;
- Chile, capítulo cuarto elaborado por Williams Eduardo Valenzuela Villalobos;
- Colombia, capítulo quinto elaborado por Hernán Alejandro Olano García;
- Costa Rica, capítulo sexto elaborado por Román A. Navarro Fallas;
- Ecuador, capítulo noveno elaborado conjuntamente por David Soto Carrasco y Julio C. Muñoz Pérez;
- El Salvador, capítulo décimo elaborado por Henry Alexander Mejía;
- Guatemala, capítulo decimocuarto elaborado por Hugo Haroldo Calderón Morales;
- Honduras, capítulo decimoquinto elaborado por Suyapa Thumann Conde;
- México, capítulo decimosexto elaborado por Isidro de los Santos Olivo;
- Nicaragua, capítulo decimoséptimo elaborado conjuntamente por Edwin Castro Rivera y Margine Calderón Marengo;
- Panamá, capítulo decimoctavo elaborado por Salvador Sánchez González;
- Paraguay, capítulo decimonoveno elaborado por Guillermo Manuel Delmás Aguiar;
- Perú, capítulo vigésimo elaborado conjuntamente por Edgar Carpio Marcos y Óscar Andrés Pazo Pineda;

- Portugal, capítulo vigesimoprimeros elaborado por Andreia Sofia Pinto Oliveira;
- República Dominicana, capítulo vigesimocuarto elaborado por Berly Pamela García Núñez;
- Uruguay, capítulo vigesimoquinto elaborado por Rubén Flores Dapkevicius;
- y Venezuela, capítulo vigesimosexto y último del libro elaborado por Allan R. Brewer-Carías).

A Cuba y a Puerto Rico se les brindan dos contribuciones. La primera, referida al periodo en el que estuvieron bajo la dominación de la Corona española, repartida en el capítulo séptimo en el caso de Cuba y vigesimosegundo en el de Puerto Rico, ambos elaborados por Julio César Muñoz Pérez. La segunda, dedicada al periodo histórico a partir de su independencia, distribuida en el capítulo octavo para Cuba, elaborado por Martha Prieto Valdés, y vigesimotercero para Puerto Rico, elaborado por Carlos E. Ramos González.

A España, por su parte, se le dedican tres estudios, todos ellos de profesores de la Universidad de Murcia. El primero (capítulo undécimo), elaborado por Germán M. Teruel Lozano, versa sobre la evolución general del constitucionalismo español, mientras que el segundo y el tercero se centran, a modo de homenaje, en la Constitución de 1812. En concreto, el segundo (capítulo duodécimo), elaborado por uno de los codirectores, Francisco M. García Costa, analiza la originalidad de la Constitución de Cádiz consistente en el entendimiento de la defensa constitucional, ante todo y sobre todo, como una acertada defensa paidética, es decir, como una defensa a través de la educación constitucional, estudiando el tercero (capítulo decimotercero), elaborado por Fernando Navarro Aznar, el marco filosófico político de los derechos humanos de nuestra primera Constitución española.

En definitiva, *Historia Constitucional de Iberoamérica* constituye, sin duda, una magnífica obra de consulta obligatoria para todo el que quiera conocer el origen y evolución del Derecho constitucional de cada uno de los países iberoamericanos.